**ACTA DE SELECCIÓN**

"Por medio de la cual se selecciona al proponente del proceso de Contratación Directa No. FNA-SG-CD-043-2021"

**LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO -FNA-**

En uso de sus facultades legales y la Resolución No. 021 del 26 de mayo del 2020, *"Por medio de la cual se hacen unas delegaciones en materia de ordenación de gasto y pago"*, expedida por la presidenta del FONDO NACIONAL DEL AHORRO - FNA y

**CONSIDERANDO**

Que Manual de Contratación del FNA aprobado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 2306 de 2020, en el numeral 2.5 Versión No. 3, dispone: *"Se podrá contratar directamente teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado en los siguientes casos: (…) 2.5.2. Cuando la cuantía del contrato a celebrar no supere los TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. (…)".*

Que el 18 de marzo de 2021, el FONDO NACIONAL DEL AHORRO – FNA, invitó a ofertar dentro del proceso FNA-SG-CD-043-2021, cuyo objeto es *"Contratar el servicio de terminales de autoservicio que se conecten con la funcionalidad de kioskos disponible en el FNA"*, a los siguientes proveedores:

- **INFORMATICA & TECNOLOGIA STEFANINI S.A**
- **PROCIBERNETICA**
- **RESERCO INTERNACIONAL SERVICES S.A.S. – ISIT**
- **101 S.A.S.**

Que de acuerdo con la comunicación de invitación a ofertar dentro del proceso de contratación directa FNA-SG-CD-043-2021, se estableció como fecha límite de recepción de ofertas y documentos técnicos y jurídicos el día el día 26 de marzo de 2021, a través del correo electrónico contrataciónfna@fna.gov.co,

Que mediante aviso enviado a los correos de todos los interesados se amplió el plazo para presentar ofertas 31 de marzo de 2021 a las 5:00 pm.

Que dentro del término establecido en la invitación se recibieron ofertas por parte de los siguientes interesados STEFANINI, RESERCO INTERNACIONAL SERVICES S.A.S. – ISIT y 101 S.A.S., INNVERCTOR S.A.S quienes remitieron al correo electrónico contrataciónfna@fna.gov.co los documentos jurídicos, técnicos y económicos solicitados para dicho proceso.

## ACTA DE SELECCIÓN

"Por medio de la cual se selecciona al proponente del proceso de Contratación Directa No. FNA-SG-CD-043-2021"

Que como quiera que el proponente INVECTOR S.A.S no fue invitado a participar de este proceso, la entidad se abstuvo de evaluar la propuesta presentada, y así mismo envío comunicación al proponente INVECTOR S.A.S 14 de abril de 2021

Que realizada la evaluación jurídica y técnica correspondiente a las ofertas presentadas, fue necesario solicitar subsanación el día 13 de abril de 2021 a los oferentes INFORMATICA & TECNOLOGIA STEFANINI S.A, RESERCO INTERNACIONAL SERVICES S.A.S. – ISIT y 101 S.A.S., dado que la documentación aportada no cumplía con las condiciones establecidas en la invitación.

Que el día 16 de abril de 2021 los oferentes INFORMATICA & TECNOLOGIA STEFANINI S.A, RESERCO INTERNACIONAL SERVICES S.A.S. – ISIT y 101 S.A.S.**,** allegaron respuesta a la solicitud de subsanación aportando documentos requeridos.

La documentación aportada por los oferentes fue verificada y se estableció que el oferente **STEFANINI,** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos, de acuerdo con lo siguiente:

| N° | OFERENTE | RESULTADO | JURIDICO | TECNICO | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | EXPERIENCIA | ESP. TECNICAS | ECONOMICO |
| 1 | STEFANINI | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |
| 2 | ISIT | NO CUMPLE | NO CUMPLE<br>Formato No. 1 No se encuentra diligenciado en su totalidad, no se indica el valor total de la oferta | NO CUMPLE<br>**Certificación 1 - CENCOSUD:** No se evidencia que el objeto de la certificación tenga similitud con el objeto del presente proceso, no se evidencia el suministro de terminales de autoservicio, no se especifica fecha de inicio y finalización, por lo anterior el oferente no cumple. | CUMPLE<br>El oferente mediante documento denominado "*PROPUESTA DE SERVICIOS KIOSKOS AUTOSERVICIO ISIT V2*" aclara lo observado por la entidad, por lo anterior cumple. | NO HABILITADO |
| 3 | 1CERO1 | NO CUMPLE | NO CUMPLE<br>Formato No. 1 No se indica el valor total de la oferta | NO CUMPLE<br>**Certificación 1 – Bancolombia:** El oferente no adjunta la certificación del contrato donde se evidencie que este tuvo el suministro de terminales de auto servicio "Kioskos", donde se especifique además el costo del suministro de las terminales, el oferente no cumple.<br>**Certificación 2 – BBVA:** El oferente no adjunta la certificación del contrato donde se evidencie que este tuvo el suministro de terminales de auto servicio "Kioskos", donde se especifique además el costo del suministro de las terminales, el oferente no cumple.<br>**Certificación 3 - Exponencial Banca de Inversiones S.A.S.:** El oferente adjunta certificación donde se informa que el contrato tuvo como objeto servicios de compra y venta de Kiosko digital, sin embargo, no se relaciona fecha de inicio y terminación, así como el valor del contrato, por lo cual no permite verificar los datos descritos en el Formato No. 10 "Experiencia Específica del Oferente" suscrito por el oferente, por lo anterior no cumple. | NO CUMPLE<br>El oferente allega nuevamente el catálogo del equipo ofertado donde las observaciones realizadas se mantienen, por lo anterior el oferente no cumple. | NO HABILITADO |

Que teniendo en cuenta que el oferente **INFORMATICA & TECNOLOGIA STEFANINI S.A.**,

cumplió con la totalidad de los requisitos mínimos técnicos, jurídicos y económicos, criterios de selección establecidos en la invitación, el comité evaluador recomienda la selección de este proveedor.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se decide:

**PRIMERO:** SELECCIONAR a **INFORMATICA & TECNOLOGIA STEFANINI S.A.**, identificada con NIT. 800.114.672-1 representada legalmente por **CARLOS EDUARDO MORENO HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.351.648 de Mosquera Cundinamarca, para ejecutar el contrato cuyo objeto es: *"Contratar el servicio de terminales de autoservicio que se conecten con la funcionalidad de kioskos disponible en el FNA",* teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos de la invitación a ofertar y al ser el único oferente habilitado, por lo cual el valor adjudicado corresponde a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($272.557.800)**, con cargo al rubro 2.1.2.1.10.04.03 - Sum inst ele comp, del Centro Gestor F0500000 – Oficina Informática, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10001321 de fecha veintiséis (26) de abril de 2021, expedido por la Jefe de División de Presupuesto del FNA, el cual incluye IVA, la totalidad de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista con ocasión de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

Los valores cancelados serán los valores unitarios ofertados por el contratista en el Formato de Oferta Económica la cual hace parte integral del contrato.

**SEGUNDO:** PUBLICAR la presente Acta de Selección del Proceso No. FNA-SG-CD-043-2021 en la plataforma SECOP II.

**TERCERO:** La decisión tomada a través de la presente acta se entiende comunicada a los interesados con su publicación en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de mayo de 2021.

SANDRA LILIANA ROYA BLANCO

Firmado digitalmente por SANDRA LILIANA ROYA BLANCO
Fecha: 2021.05.04 16:46:00 -05'00'

**SANDRA LILIANA ROYA BLANCO**
Secretaria General

Revisó: Laura Eslava Patarroyo – Asesora Secretaría General
Revisó: Judith Millán Durán – Coordinadora Grupo de Contratación
Revisó: Paola Moreno Bulla – Profesional Grupo de Contratación
Proyectó: Clara Milena Martinez Rairan – Profesional Grupo de Contratación